



COMISIÓN ESTATAL DE ESCALAFÓN SECCIÓN XXII



ASUNTO: REMISIÓN DE DOCUMENTOS
 GRUPO: III
 NIVEL: _____
 NÚM. DE EXPEDIENTE: _____
 APERTURA () ACTUALIZACIÓN ()

 (Lugar y Fecha)

**COLECTIVO ESTATAL DE ESCALAFÓN
 SECCIÓN XXII (EDIFICIO DE CRISTAL 3ER. PISO)
 CAMINO NACIONAL ESQ. TAMIAHUA S/N
 SANTA LUCÍA DEL CAMINO, OAXACA.**

NOMBRE: _____ **R.F.C.** _____
Apellido Paterno Materno Nombre (s)

DOMICILIO: _____
Calle y número Colonia C.P.

Población Municipio Estado Tel. Particular

CATEGORÍA: _____

ESPECIALIDAD Ó PUESTO: _____

CLAVE (S) COMPLETA (S): _____

TIPO DE NOMBRAMIENTO: Propiedad (M-10) () Interino (M-95) ()

CENTRO DE TRABAJO DONDE LABORA: _____ **C.C.T.** _____

_____ Población Municipio Estado Tel. del C.T.
 _____ Delegación Sindical ó C.T. Sector Sindical Región

ME PERMITO REMITIR A ESE COLECTIVO PARA QUE SEAN ANEXADOS A MI EXPEDIENTE PERSONAL LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

NOTA: Este formato se entregará requisitado en original y 1 copia.

 FIRMA

COMISIÓN ESTATAL DE ESCALAFÓN SECCIÓN XXII



REQUISITOS PARA INTEGRAR EXPEDIENTE ESCALAFONARIO GRUPO III (SECUNDARIAS GENERALES, SECUNDARIAS TÉCNICAS Y TELESECUNDARIAS)

1. Cédula personal de información escalafonaria (proporcionada por el colectivo).	
2. Constancia de Servicios Expedida por:	<ul style="list-style-type: none"> • Supervisión Escolar. • Jefatura de Sector.
3. Primer nombramiento en la SEP y en la Rama.	
4. Formato Único de Personal:	M-95 ó M-10 para Secundarias Generales.
	M-95 ó M-10 para Secundarias Técnicas.
	M-10 para Telesecundarias.
5. Talón de Cheque ó comprobante de pago (última quincena)	
6. Documentación académica:	<ul style="list-style-type: none"> • Titulados: título y cédula profesional. • Pasantes: certificado de estudios. • Estudios incompletos: boletas y antecedentes (certificado de bachillerato, preparatoria ó equivalente). • Los docentes de Secundarias Generales con Licenciatura en Normal Superior. • Los docentes de Secundarias Técnicas con Licenciatura en Normal Superior, Licenciatura no docente con nivelación pedagógica ó con una Maestría en Educación de las Escuelas avaladas por escalafón. • Los docentes de Telesecundarias con Licenciatura en Normal Superior, Licenciatura relacionada a la docencia, otras Licenciaturas no docentes con una Maestría afín a la docencia reconocida por escalafón. • Certificado o título y cédula de Maestría.
Perfil académico de Normal Superior.	
7. Cursos de actualización: Con valor escalafonario.	
8. Créditos Escalafonarios	<ul style="list-style-type: none"> • Apertura de expediente: 5 Fichas Escalafonarias 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019, 2019-2020 y 2020-2021 con el formato del PTEO. • Actualización de expediente: 4 Fichas Escalafonarias 2017-2018, 2018-2019, 2019-2020 y 2020-2021 con el formato del PTEO y los expedientes que soportan sus puntajes.
9. Otros documentos con Valor Escalafonario	<ul style="list-style-type: none"> • Libros que se refieren a la especialidad en que trabaja. • Publicaciones mimeográficas, aprobadas oficialmente. • Artículos periodísticos y culturales publicados en diarios y revistas de reconocido prestigio. • Conferencias dictadas de carácter pedagógico, técnico ó científico. • Patentes de invenciones relacionadas con el trabajo. • Participaciones artísticas personales y activas en recitales poéticos, musicales, etc. (comprobados oficialmente).
10. Último dictamen escalafonario (solo directivos).	

NOTA

Los documentos se presentan en original para su cotejo y se entrega 1 copia de cada uno.